

PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED  
TAX ID N° N/A  
REGISTRO N° 3357

[REDACTED]

AUTORIZA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE  
PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED EN EL  
REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES  
FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1588

Santiago, 12 de junio de 2023

**VISTOS:**

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N° 56 del 04/09/2020 y en la Resolución Exenta SII N° 95, de fecha 13 de agosto de 2021 emitida por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 31 de mayo de 2023 y admitida el 6 de junio de 2023, por don J. [REDACTED] en representación de PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED, TAX ID N° N/A, REGISTRO N° 3357, Institución Financiera Extranjera domiciliada en calle Abu Dhabi Global Market Square, Al Kathem Tower, piso 26, Al Maryah Island, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, Código Postal 25642.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 95 de fecha 13 de agosto de 2021, en su considerando N° 10, regula la inscripción y actualización de las Instituciones Financieras Extranjeras inscritas conforme a la Resolución Ex. SII N° 59 de 2008.

2) Que, la institución PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED, TAX ID N° N/A, REGISTRO N° 3357, domiciliada en calle Abu Dhabi Global Market Square, Al Kathem Tower, piso 26, Al Maryah Island, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, Código Postal 25642, presentó con fecha 31 de mayo de 2023 por intermedio de su apoderado Formulario N° 3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado le fue otorgado mediante Delegación de Poder de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por don Nicolás Foppiano Jara, [REDACTED] ante la Notario Suplente doña Gisselle Cecilia Márquez León, de la Notaría San Miguel del Notario Público don Jorge Reyes Bessone. Dicho documento indica que se mantendrá vigente mientras no exista constancia de revocación, debidamente comunicada. A su vez, el poder de don Nicolás Foppiano Jara, [REDACTED] para actuar en representación de PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED, consta en mandato especial otorgado con fecha 19 de mayo de 2022, debidamente legalizado en el Consulado de Chile en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, por el Cónsul de Chile don Giovanni Cisternas, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED, TAX ID N° N/A, REGISTRO N° 3357, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 2935 de fecha 14 de noviembre de 2019 y actualizada hasta el 30 de junio de 2023 mediante Resolución Ex. N° 1734 de fecha 17 de junio de 2022, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N°95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210".

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta **procediere**.

**SE RESUELVE:**

**ACTUALÍCESE a PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED, TAX ID N° N/A, REGISTRO N° 3357**, de Emiratos Árabes Unidos, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE**

Maria Jose  
Castillo  
Vejar

Firmado digitalmente por Maria Jose Castillo Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR  
DIRECTORA REGIONAL  
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022

LCP/MVO/jvb  
**DISTRIBUCIÓN:**

- [REDACTED] PLATINUM STAR B 2015 RSC LIMITED, [REDACTED]

- Subdirección de Fiscalización  
- Departamento de Fiscalización N° 1 y Grupo N°4

Firmado digitalmente por Laura Del Carmen Caniumil Paillamill  
Laura Del Carmen Caniumil Paillamill

JESSICA CRISTINA VERGARA BUSCAGLIONE  
Firmado digitalmente por JESSICA CRISTINA VERGARA BUSCAGLIONE  
Fecha: 2023.06.14 10:10:45 -04'00'

RAUL ARSENIO ROJAS ORELLANA  
Firmado digitalmente por RAUL ARSENIO ROJAS ORELLANA  
Fecha: 2023.06.14 11:34:46 -04'00'

MARITZA VIERA OPAZO  
Firmado digitalmente por MARITZA VIERA OPAZO  
Fecha: 2023.06.14 10:19:21 -04'00'